

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

**18896** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de ejecución de la subestación eléctrica a 400 kV denominada "Sagrajas", en el término municipal de Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz).*

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal, como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

Esta Sociedad, en el ejercicio de sus funciones, solicitó el inicio de la tramitación administrativa previa a la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y la Aprobación de Proyecto de Ejecución de la Subestación "Sagrajas" 400 kV, en el término municipal de Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz), con la finalidad de suministrar energía eléctrica a la futura subestación de tracción del Tren de Alta velocidad (AVE), propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Sin embargo, con posterioridad a estas solicitudes, entró en vigor el Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, suspendiendo el otorgamiento de nuevas autorizaciones administrativas para las instalaciones de transporte competencia de la Administración General del Estado, así como la emisión, por parte de la Dirección General de Política y Minas, del informe al que hacía referencia el artículo 36.3 de la derogada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, hasta la aprobación de una nueva planificación de la red de transporte de energía eléctrica.

Con fecha 1 de agosto de 2013, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente emitió Resolución por la que se formulaba declaración de impacto ambiental favorable del proyecto subestación a 400 kV Sagrajas así como de la línea eléctrica a 400 kV "Sagrajas-San Serván", Badajoz.

Con fecha 16 de octubre de 2015, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, se ha aprobado el documento denominado "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020" (Boletín Oficial del Estado número 254 de 23 de octubre de 2015) y, en consecuencia, Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal ha solicitado nuevamente el inicio de los trámites preceptivos al objeto de que le sea concedida la Autorización Administrativa Previa con Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y la Autorización Administrativa de Construcción de la Subestación "Sagrajas" 400 kV, la cual se encuentra incluida en dicha planificación.

El Órgano competente para resolver la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto de Utilidad Pública y Autorización Administrativa

de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, la tramitación del expediente administrativo correspondiente, por lo que, en consecuencia, y a los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto de Ejecución de subestación eléctrica a 400 kV denominada "Sagrajas", en el término municipal de Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz), cuyas características principales se detallan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Finalidad: Proveer de alimentación eléctrica a la futura subestación de tracción perteneciente al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Descripción: Parque de 400 kV:

Nuevas posiciones de interruptor a instalar:	
Número de posiciones equipadas	7
Número de posiciones parcialmente equipadas	2
Número de posiciones reservas sin equipar	6

Características:	
Tecnología	CONVENCIONAL
Instalación	AIS
Configuración	interruptor y medio
Intensidad de cortocircuito de corta duración	50 kA

Presupuesto: 6.892.277,01 euros.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general, de modo que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Avenida de Europa, número 1, quinta Planta, 06071, Badajoz, y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada.

Badajoz, 20 de marzo de 2018.- El Director Accidental del Área de Industria y Energía, Pedro Protomártir Sánchez-Cascado.

ID: A180021110-1